

**PRESENTACIÓN**

Compuesto de goma natural, cargas reforzantes, resinas de pegajosidad, óxidos metálicos, ácidos carboxílicos, aceleradores de vulcanización, azufre y hidrocarbonetos alifáticos.

Líquido negro, viscoso, envasado en latas, baldes o tambores.

**Uso INDICADO**

En el proceso de reforma de neumáticos por los métodos de autoclave y en caliente, en los arreglos de las escareaciones, en la aplicación de remiendos en caliente y en los arreglos de cámaras de aire por el método en caliente.

**Nota: Secado del Pegamento**

El tiempo de secado varía según el tipo de aplicación (aerosol o pincel), temperatura y humedad relativa del aire.

Para reencauchadoras que utilizan el Túnel de Secado de pegamento, el tiempo de permanencia del neumático es de 20 minutos a una temperatura de 35<sup>o</sup>±5<sup>o</sup>.

Para reencauchadoras que no cuentan con el Túnel de Secado, indicamos que se haga la verificación por medio del Test de "Tack", que lo describimos a continuación:

- 1- Corte un pedazo de caucho de Unión MB/AC o Antiquiebre Vipal de aproximadamente 4cm de ancho por 10cm de longitud;
- 2- Extienda el 50% del largo de la muestra de unión MB/AC o Antiquiebre Vipal sobre la superficie raspada con pegamento;
- 3- Remueva el plástico protector. Tire la muestra en un ángulo de 90°. Si ésta ofrece resistencia y se estira, el pegamento está listo para que el neumático pueda dar secuencia a la etapa siguiente;
- 4- Si al tirar la unión MB/AC o Antiquiebre Vipal ésta se desprende del área con facilidad, se debe ampliar el tiempo de secado.

**Importante:** Para una mejor homogeneización del pegamento, indicamos que se lo agite por 5 minutos antes de la aplicación.

Procedimientos de aplicación, consultar el Manual Técnico de Recuperación de Neumáticos, el Manual Técnico de Reparación de Neumáticos y Cámara de aire o acceder al sitio [www.vipal.com](http://www.vipal.com).

Dilución recomendada (Solvente:Cemento)	Solvente	Cemento
2:1	Solvulk Secado Rápido	Cemento Vulk Multiuso SR300

**OBS.:** La versión Rendiplus no debe ser diluida.

**ÍTEMS DISPONIBLES**

Código	Denominación	Embalaje	Contenido	
			L (Aproximado)	kg
475006	Cemento Vulk Multiuso SL300 (cj) – 10,2 kg	Caja con 15 Latas	0,9 *	0,69 *
475237	Cemento Vulk Rendiplus SR100 – 146kg	Tambor	210	146,00
475204	Cemento Vulk Multiuso SR300 - 14kg	Balde	20	14,00
475221	Cemento Vulk Multiuso SR300 - 150kg	Tambor	210	150,00
475205	Cemento Vulk Rendiplus SR200 - 14kg	Balde	20	14,00
475228	Cemento Vulk Rendiplus SR200 - 146kg	Tambor	210	146,00
475233	Cemento Vulk Rendiplus para Bomba de Presión SR200 (cj) - 25kg	Caja con 2 baldes	18 *	12,50 *

\*Contenido por embalaje interno

**ESPECIFICACIONES**

Código	ENSAYO		
	Viscosidad (Método LAB-022) (cPs)	Presencia de sólidos (Método LAB-022) (%)	Densidad (Método LAB-022) (g/ml)
475204	420 a 520	15,0 a 18,0	0,70 a 0,73
475221			
475006	420 a 520	11,5 a 16,5	0,70 a 0,74
475237	10 a 40	5,0 a 7,5	0,70 a 0,73
475205	50 a 60	9,0 a 11,5	0,68 a 0,71
475233			
475228			

**INSTRUCCIÓN DE ALMACENAJE**

La temperatura de almacenamiento más favorable para los productos de goma no vulcanizada, adhesivos y solventes oscila entre +15°C y +25°C. Temperaturas superiores o inferiores deben ser evitadas. Las colas y solventes no deben ser almacenados a temperatura inferior a 0°C (DIN 7716).

Para mayor garantía de la integridad de la **CEMENTO VULK**, esta debe ser almacenada en local fresco, cubierto y aireado, protegido de la luz solar, de la humedad y de fuentes generadoras de ozono.

**PLAZO DE VALIDAD**

475001 - 9 meses a partir de la fecha de fabricación.

Demás productos – 6 meses a partir de la fecha de fabricación.

**REFERENCIAS**

Manual Técnico de Reparación de Neumáticos y Cámaras de aire

Manual Técnico de Reparación de Neumáticos

Los datos descriptos encima fueron obtenidos en los laboratorios Vipal, en condiciones padrones, siguiendo los métodos descriptos, de acuerdo con sus instrumentos, en equipos adecuados. Si realizadas las pruebas en otros laboratorios, utilizando métodos, instrumentos o equipos diferentes, pueden ocurrir variaciones en los resultados.

La Borrachas Vipal S/A certifica que los productos mencionados aqui cumplen el REGLAMENTO (CE) N° 552/2009, de 22 de junio de 2009, que altera el REGLAMENTO (CE) 1907/2006, en lo que se refiere al anexo XVII, item 50 – Hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAPs).

**BORRACHAS VIPAL S/A**

Tecnologia/Pesquisa e Desenvolvimento

Rua Buarque de Macedo, 365 – Nova Prata – RS – CEP 95320-000 - Tel.: 00 55 54 3242 1666 – Fax.: 00 55 54 3242 1736  
vipal@vipal.com.br – www.vipal.com.br - Quim. Responsable: André Hamerski - CRQ – V N° 05100063